

OFICIAL

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 13 de enero de 1911.

Visto el anterior oficio de la Dirección General de Obras Públicas, en el que se manifiesta que los intereses del Gobierno Nacional reclaman disposiciones conformes a las cuales The Bolivia Railway Co., presente las cuentas de construcción y todas aquellas a que se refiere el artículo 28 de la ley de 28 de noviembre de 1906; y

Que las cuentas que eleva The Bolivia Railway Co., no llenan su objeto, puesto que en ellas se consignaron los gastos en globo, sin que sea posible deducir la cantidad invertida en materiales 6 jornales en cada uno de los diferentes trabajos, ni cual es el valor de los materiales utilizables en otras construcciones, el volumen y categoría de las tierras removidas, el número de obras de arte y su importancia, el número de locomotoras, coches y wagones y su depreciación por el servicio de construcción, y por último, el trabajo realmente realizado, se resuelve:

Primero.—El representante de "The Bolivia Railway Company", remitirá por duplicado durante los diez primeros días de cada mes al Gobierno una parte detallada correspondiente a los trabajos en las diferentes líneas en construcción.

Segundo.—Para el cumplimiento de la anterior disposición, se deberá servir de un formulario (forma N.º 1) en el cual se anotarán todos los datos que en él se indica, referentes a la marcha de los trabajos durante el mes anterior a su presentación.

Tercero.—Los gastos que sean necesarios para la construcción de los ferrocarriles se clasificarán en el siguiente modo:

- 1.º—Estudios
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
2.º—Replanteo
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
3.º—Limpieza de terreno.
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
4.º—Dirección.
a) Personal
b) Material
c) Varios.
5.º—Adquisición de terrenos.
a) Personal
b) Materiales
c) Varios
6.º—Vías en general
A) Terraplenes y cortes
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
D) Tira fondos
E) Durmientes
F) Cambios y cruzamientos
G) Semáforos y discos indicadores.
H) Alambrados.
I) Pesos a nivel.
J) Guarda ganados.
K) Nivelación y tapada de la vía.
7.º—Obras de arte.
A) Puente
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
B) Alcantarillas
a) Personal
b) Materiales
c) Varios
C) Muros 6 defensas
a) Personal
b) Materiales
c) Varios
8.º—Trabajos provisorios y suplementarios.
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
9.º—Edificios, estaciones, etc.
a) Personal
b) Materiales
c) Varios
10.—Obras [para el servicio de aguas.
a) Personal
b) Materiales
c) Varios
11.—Telégrafo
a) Personal
b) Materiales
c) Varios.
12.—Útiles de trabajo y equipo.
a) Materiales
b) Herramientas
13.—Transportes
A) Servicios internos

- B) Alquiler tren rodante.
14.—Material rodante.
A) Locomotoras
B) Coches y furgones
C) Wagones.
15.—Varios
1) Sueldos
2) Materiales
3) Varios.
Cuarto.—La cuenta de los gastos efectuados en la construcción de las diferentes líneas será presentada semestralmente para su examen, remitiéndose una cuenta separada de los gastos efectuados en cada una de las líneas en construcción.

Quinto.—Las cuentas a que se refiere el número anterior serán presentadas dentro del mes posterior a aquel semestre al cual se refiere.
Sexto.—Semestralmente y dentro del mismo plazo, se presentarán también las cuentas de los fondos percibidos para el pago de la garantía de los bonos de primera hipoteca y de los disponibles para proseguir las construcciones y para satisfacer la garantía estipulada.
Séptimo.—Las cuentas demostrativas de la emisión de bonos de primera y segunda hipoteca serán presentadas dentro del tiempo necesario para que ellas lleguen a La Paz, y serán autorizadas con la firma del representante del Gobierno de Bolivia en el Directorio, requisito sin el cual no serán válidas.
Octavo.—"The Bolivia Railway Company", antes de comenzar la construcción de una línea, remitirá al Gobierno, para que sean aprobados, una lista de precios unitarios a los cuales se deberá sujetar en la celebración de los contratos que hiciera para la ejecución de los diferentes trabajos, y en el caso de que en el curso de una construcción fuera necesario alterar un precio, lo comunicará al Gobierno para su aprobación antes de celebrar el contrato respectivo.
Noveno.—Cuando y siempre que el Gobierno considere oportuno, ordenará a la Dirección General de Obras Públicas haga un estudio de los contratos que para la ejecución de los diferentes trabajos ajuste la compañía constructora y la forma en que se verifican los pagos de cuadrillas y contratistas.
Décimo.—"The Bolivia Railway Co.", tendrá en su oficina de La Paz, debidamente glandados y ordenados las cuentas y comprobantes de todos los gastos efectuados para las construcciones, y éstos serán presentados al Gobierno, siempre que él los reclame para estudiar las cuentas a que se refiere el N.º 4 de esta resolución.
Undécimo.—Una vez que la Dirección General de Obras Públicas haya examinado las cuentas a que se refiere el expresado N.º 4, pasará un informe al Gobierno, en vista del cual se dispondrá su aprobación provisoria.
Duodécimo.—A la terminación de cada construcción, se presentará una cuenta general de los gastos referentes a ella, la que una vez examinada por la Dirección General de Obras Públicas, será elevada con un informe al Gobierno, en vista del cual será aprobada definitivamente.
Decimotercero.—Todas las cuentas a que se refiere la presente resolución, serán presentadas en castellano.
Decimocuarto.—Los documentos correspondientes a meses anteriores a su aprobación serán presentados de acuerdo con estas disposiciones.
Décimoquinto.—Todas las cuentas y documentos serán presentados a la Dirección General de Obras Públicas, la que, por intermedio de la sección respectiva, los examinará e informará al Gobierno acerca de ellos.
Decimosexto.—A fin de que la obligación consignada en el N.º 8, no obstacule la regular marcha de los trabajos, se autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que, sin elevarlos al Gobierno, apruebe ella los precios unitarios que le sean remitidos por "The Bolivia Railway Co.", si lo creyera conveniente.
Regístrese y transcribase.
ELIODORO VILLAZÓN.
Juan M. Saracho.
Es conforme—
Luis Ballivián,
Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

AVISOS NUEVOS

A VISO JUDICIAL.—El doctor Simón Gamarrá S., Juez Instructor 2º de la Capital, etc.

Por proveído de 4 de éste ha señalado el día 11 del presente, h. 2 p. m., para el remate de varias especies y muebles en uso, por la base de noventa y un bolivianos cuarenta centavos, según tasación pericial del 147 v., pertenecientes a Dióroten Fajardo y Juan de Dios Valda, por ejecución que Jacobo Vargas les sigue cobrándoles cantidad de dinero.

Las personas interesadas en dicho remate pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del cursor.
La Paz, febrero 7 de 1911.
Elodoro Larrea.
2 v. 3116.

REMATO JUDICIAL.—EL DR. Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 15 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate en subasta pública de una casa de la casa N.º 26 de la calle E. Valle, perteneciente a la señora Natividad de Valle, bajo la base de su tasación catastral de cinco mil bolivianos [Bs. 5,000], lo que es lo mismo la cuota parte que le corresponde en el valor total de dicha casa, y por ejecución que le sigue contra ella la señora Amalia S. de Quijarro, cobrándole cantidad de pesos.
Las personas interesadas en el anterior remate pueden concurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.
La Paz, febrero 3 de 1911
Honorato Taborga B.
2 v. 3116.

DESPELIDA.—Salustiano Lizón y Melchora Comas de Lizón, suplican a sus amistades les disculpen la falta involuntaria de no haberse despedido personalmente por la premura del viaje, esperando sus gratas órdenes en la ciudad de Iruyana, donde tendrán el agrado de cumplirlos.
La Paz, 8 de febrero de 1911
2 v. 3116

INVITACION RELIGIOSA.—José Luna Oroscó, invita a sus pacientes y amistades a la misa de requiem que en sufragio de la que fué Encarnación E. de Luna Oroscó se celebrará el día de hoy a las 8 a. m., en el templo de la Compañía.
La Paz, 9 de febrero de 1911

Gran Remate voluntario de muebles
Exposición interesante—Avenida 16 de Julio—Prado (Villa Emilia)
Habiendo fenecido el contrato de arrendamiento del piso bajo de la casa del señor Moisés Ascarrunz, los propietarios me han autorizado a rematar todos los muebles y útiles que poseen en ese departamento, a cuyo efecto se realizará un gran remate, el domingo 12 del corriente, desde las 12.30 p. m., y el día lunes desde las 2 p. m.
Remate sin precedentes!!!
Elegantes salones, varios juegos de dormitorio, cortinas, mesas varios tamaños, lámparas, muebles de Viena, heladeras, alcañales, servicios de porcelana y cristalería.
Y multitud de otros artículos que estarán a la vista y en permanente exposición desde el jueves a las 9 de la mañana hasta el día del remate.
Simón Boehm,
Martillero.
3 v. 3116

URGENTE.—Compro letras hipotecarias del 8% al mejor precio de plaza.—
Daño Gutiérrez.
Oficina: frente al Banco Nacional de Bolivia. 5 v. 3114

MARMOLERIA.—Aviso al público en general que la Marmorería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar mausoleos pequeños de fácil transporte, de mármoles finos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre.
Graneros 50, 52 y 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.
Abdón Laguna.
3 m. E. 17.

IMPORANTE NEGOCIACION en Arica.—Por no poder sus dueños atender personalmente el negocio, se vende en Arica la Fábrica de Pan, mecánica, única en su género en la provincia denominada "La Fama", ubicada en la parte más céntrica del puerto, con cinco meses de trabajo instalada con las maquinarias más modernas de E. E. U. U. y con un amasijo diario de 10 quintales susceptibles de poder aumentarlos muy luego a 20 ó 25.
La fábrica tiene toda clase de comodidades, alumbrado propio y un contrato de arriendo del local que ocupa, a largo plazo.
Produce una utilidad que representa el interés del 60% anual.
Datos y antecedentes en La Paz, Vaccaro Hnos. y en Arica Visscher & Moll.
15 v. 3111

LOS ESPOSOS SEÑORES Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca.—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:
Juzgado Segundo de Partido de la Capital.—La Paz, a 19 de enero de 1911.
—Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N.º... situada en la calle Chirinos de esta ciudad propia de los esposos Wenceslao Mariaca y Mercedes Cernadas de Mariaca, bajo la base de noventa y seis bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 14,496.89 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de febrero próximo las 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de cartules, sin perjuicio de notificarse a los demandados 6 a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll.
Lo que trascrito a ustedes para los fines de ley.
La Paz, enero 20 de 1911.
José P. Bilbao Ll.
1 m. E. 21

FABRICA ALEMANA DE Salchichas y Conservas.—Aviso al público que se ha establecido una sucursal en la calle Yanacocho N.º 110, al frente del Instituto de Electroterapia Rayos X.
15 v. 3106.

Dr. Luna Oroscó h Cirujano Dentista
Calle E. Valle No. 26

Esther Gutiérrez Barragan OBSTETRIS
Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. 4.

Julio Gutiérrez P ABOGADO
Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

JOYERIA Y RELOJERIA DE SEVERO MONTERO y CIA.
Calle Comercio N.º 58
La antigua joyería del señor S. Montero, situada en la calle E. Valle N.º 34, ha trasladado a la calle del Comercio N.º 58, donde atenderá a mi distinguida clientela.
Se trabaja toda clase de joyas al estilo más moderno.
Especialidad en engastes de piedras preciosas.
Se hace toda clase de composuras de relojes, bajo garantía.
Se compra oro y plata al mejor precio.
Severo Montero y Cia.
8 v. 3110

CENTRO COMERCIAL.—Beneficencia.—Se pone en conocimiento de los señores socios, que el Directorio, en uso de sus atribuciones y con objeto de prestar mayor atención a la asistencia de sus miembros que requieran los beneficios que les acuerdan los estatutos y a fin de precautar también sus

intereses, ha tomado la siguiente resolución:
Para ser acreedor a los beneficios del título octavo de los estatutos, deberán encontrar se al corriente de sus cuotas mensuales.
Para este objeto el recaudador pasará al fin de cada mes a la Comisión de Beneficencia una nómina visada por el Tesorero, de los socios que hayan cubierto sus cuotas por el mes anterior.
En consecuencia de esta resolución, se encuentran en goce durante el presente mes los socios que han cubierto sus cuotas hasta el 30 de noviembre de 1910; y así sucesivamente.
Los comisionados de beneficencia son:
Señor Vicente Aparicio, calle Illimani N.º 31; señor Jenaro Dalenz Guarachi, calle Comercio N.º 20; señor José M. Carballo, calle Mercado N.º 178; señor César M. Velasquez, calle Comercio N.º 6.
Los médicos del "Centro Comercial" para el presente año son los doctores:
Señor Claudio Sanjinés T., calle Indaburo N.º 35, señor Natalio A. Aramayo, calle Loayza N.º 50; señor Adolfo Stoeker, Figueroa N.º 19; señor José D. Tapia, calle Illimani N.º 14 (altos); señor Rafael Peñaranda, calle Colón N.º...; señor Luis Villegas, calle Evaristo Valle N.º 3.
Las boticas para el despacho de recetas son todas las de la ciudad.
La Paz, enero 20 de 1911.
P. O. del señor Presidente.
El Secretario.
10 v. 3100

A VISO MUNICIPAL.—Se invita a presentar propuestas en pliego cerrado para la retribución de 16% comparativamente 6 secciones de nichos en el Cementerio General; para cuyo trabajo se necesitan unas 50,000 tejas, poco más ó menos.
Los interesados en dicha obra, podrán tomar informaciones de detalle, en la Secretaría del Concejo Municipal, ó bien del Inspector del ramo, a cualquier hora de oficina.
Las propuestas serán presentadas hasta el día 15 del mes de febrero próximo, horas 2 p. m., previa fijación del timbre legal correspondiente conforme al artículo 22, inciso 1.º de la Ley de timbres y papel sellado.
La Paz, enero 28 de 1911
El Notario Municipal.
10 v. 3109

Banco de Bolivia y Londres
La Paz, 1º de febrero de 1911.
Por acuerdo del Directorio, se convoca a una Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 16 de los corrientes a las 2 p. m., en el local del Banco, para que tome en consideración las reformas en los Estatutos que el Directorio propone en la siguiente forma:
Al art. 6º se añadirá: "Los títulos de acciones del Banco podrán ser también: "Al portador." No comprenderá a estos títulos lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 8º de los Estatutos.
Al art. 15, en el primer período que concluye con la siguiente frase y uno ó dos Directores Gerentes, se añadirá "6 Gerentes."
Al art. 16, se añadirá: "Y los apoderados generales de personas particulares, siempre que los poderdantes sean propietarios a lo menos, de cuarenta acciones."
En el art. 20, se suprimirá el siguiente período que dice: "Tampoco podrán formar parte del Directorio los propietarios de Bancos, directores gerentes, consejeros ó socios colectivos de otras instituciones."
Al art. 25, se añadirán los siguientes incisos:
Nº 17.—"El Directorio podrá elevar a siete el número de sus vocales."
Nº 18.—"El Directorio podrá establecer cuando lo tenga por conveniente, un Comité en París, compuesto de tres personas cuando menos, encargado de entenderse con los accionistas europeos del Banco, tratar los asuntos financieros de éste y que sirva de cuerpo consultivo en asuntos de importancia."
En el art. 45, el tercer inciso,

quedará en esta forma: "Cinco por ciento para el Directorio, sin incluirse a los que gan sueldo."
por el Banco de Bolivia y Londres.
H. Gutiérrez.
F. 3 al 15.

Defectos de la vista
Alberto G. La Rosa OPTICO
Del Instituto E. Le Roy R. de New York E. E. U. U.
Pone en conocimiento de personas que deseen usar ojos correctos, que permanecerá en esta ciudad por períodos. Trabajo de toda clase de anteojos previa medición de la vista, de 9 a. m. a 5 p. m.
Hotel Salvador—Anexo.
Guibert—N.º 3, Plaza Murillo.
15 v. 3105

SE ALQUILAN.—Dos espaciosos almacenes situados en la calle Bolívar, a me cuadrada de la Plaza Murillo. Dirigirse a Bolívar 14.

BUENA OCASION.—Se vende baratísimo un motor 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo.
Calle Junín N.º 19.
30 v. 3109.

REMATO JUDICIAL.—Doctor Manuel Ordóñez López, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.
Por auto de fecha 30 de próximo pasado mes, ha señalado el día 11 de los corrientes, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N.º 39 de calle Pichincha, propia de don José María y de don José Pablo Oquendo, bajo la base de treinta y seis mil cuatrocientos ochenta bolivianos, rebajada si ha sido la segunda décima de su valor, por no admitirse una división entre sus propietarios.
Las personas interesadas pueden concurrir el día y hora indicados a la secretaria del suscrito.
La Paz, febrero 6 de 1911.
Honorato Taborga B.
5 v. 3114

OJO Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse a la calle Illimani N.º 44.

A VISO de la Policía de Autoridad.—Se necesitan divididos que presten sus servicios en el cuerpo de gendarmes. Se paga el haber de sesenta bolivianos mensuales.
Para mayores detalles, pueden los interesados ocurrir a la secretaría de la Intendencia de Policía.
La Paz, enero 10 de 1911
El Secretario.
1 m. E. 12.

SERVICIO DE AGUAS.—Se previene a todas las personas que tengan cuentas a saldadas por el servicio de aguas, que sirvan canceladas en término de quince días, de lo contrario se dará cumplimiento al artículo 8º del Reglamento Aguas, vigente, que dice: arrendamiento de las aguas se pagará en el Tesoro Municipal por trimestres cumpliendo suspendiéndose todo servicio sin término ni consideración alguna, si las cuentas se no tienen sin cancelarse hasta 2º trimestre.
El Administrador.
La Paz, febrero 2 de 1911.
10 v. 3113

PREVENCIÓN.—Se previene al público que el Cheque 040743 girado por la Bolivia Rubber Co. de Sor a la orden de la señora Malina v. de Ugarte por la suma Bs. 500 y a cargo del Banco Alemán Transatlántico será pagado a su presentador por haber sido robado a su gítima dueña.
Marcelina v. de Ugarte.
8 v. 3112

CIRCULO DE BELLAS ARTES.—Se pone en conocimiento de los señores socios de los señores alumnos, desde la fecha pueden asistir al local del Círculo a reanudar sus trabajos artísticos, en días y horas de costumbre.
Por disposición del Directorio, las inscripciones para alumnos de ambos sexos, deseen ingresar en el Círculo de Bellas Artes, se efectúan de hs. 4 y ½ a 6 p. m.
Sagaráaga N.º 19.
La Paz, febrero 3 de 1911.
El Secretario.
7 v. 3112

CONGRESO NACIONAL CAMARA DE SENADORES

Bajo la presidencia del Excmo. Macario Pinilla, la Cámara de Senadores celebró sesión matinal y meridiana el día de ayer, ocupándose en ambas del presupuesto del servicio de Hacienda, que lo aprobó con algunas variaciones.

Recibióse un oficio de la Secretaría de la Cámara de Diputados, anunciando que ésta aceptaba las modificaciones hechas por el Senado en el presupuesto departamental del Beni y negando su aprobación a las reformas introducidas en el de Instrucción en lo relativo a La Paz.

Aprobóse el proyecto de ley que, remitido en revisión de la Cámara de Diputados, autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de 1,500,000 Bs., con el interés del 7 1/2 y el 10 de amortización inicial, y cuyo producto se destina a la captación de aguas en las ciudades de Oruro, Tarija, Cochabamba y Santa Cruz, empleándose el resto en los trabajos de alcantarillado de La Paz, servicios del empréstito y de aguas potables en la capital del Beni y en la impresión de bonos.

Finalizada la sesión meridiana, pasóse a sesión de Congreso.

CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESIÓN DE AYER

La Cámara se ocupó el día de ayer de las modificaciones introducidas por el H. Senado en algunos párrafos de los Presupuestos nacional y departamentales, modificaciones que fueron rechazadas en su mayor parte.

En sus tres sesiones se aprobó el proyecto que autoriza al Ejecutivo la contratación de un empréstito por la suma de 1,500,000 Bs., con el interés del 7 1/2 y el 10 de amortización inicial, para atender el servicio de captación de aguas y el alcantarillado de las capitales de departamento.

Se suspendió la sesión a las 5 p. m.

¡Llegó!

A "LA BALANZA" Arenques en sal Escobas Americanas Manteca Cigarros Habanos Tubos y mechas 22 Piñas al jugo Manzanas secas Mantequilla Danesa. 1 m. E. 26.

Día Social

En el Skating.—El sábado de Carnaval se efectuó un concurso de trajes en el Skating Club con premios discretos por los propietarios de aquel establecimiento. Las condiciones son las siguientes:

1º—El Skating Club ofrecerá cuatro premios a los mejores trajes tanto de fantasía como carnavalescos que esa noche se lleven.

2º—Un tribunal, compuesto de cuatro caballeros, designará a las señoras o señoritas que sean acreedoras al premio.

3º—Un tribunal compuesto de cuatro señoras, acordará el premio a los caballeros.

Desde las 9 y media p. m. hasta las 11 y media p. m. se patinará con los trajes de concurso; de 11 y media a 12 p. m. se realizará la calificación de premios, dándose comienzo al baile a esta hora.

Se restringirá en la indicada noche la entrada al público, teniendo acceso al local del Skating solo las personas que tengan tarjeta.

No dudamos que éste será uno de los mejores números que dará realce a las fiestas del Carnaval.

Merecidos aplausos para los propietarios del Skating Club. Manifestación.—Anoche ofreció el H. Diputado Benigno Guzmán una comida en el Restaurant Cosmopolita a sus colegas del departamento de Chuquisaca, despidiéndolos por su próximo viaje.

Se hallaban presentes los

H. H. señores José S. Quinteros, Zenón Orlas, Manuel Padilla, Agripino Oropeza, Armando Alvarez, Manuel Blacud, Manuel Elías, Luis Lavandez, Gabino Pereira y Marcelino Montero y los señores José Lavandez, Miguel C. López y Lino Marañón. A los postres, ofreció la manifestación el señor Guzmán, abundando en frases afectuosas para sus colegas y en votos por la prosperidad y progreso de su país natal. Hizo constar al mismo tiempo la labor patriótica y esforzada que había empleado la Representación de Chuquisaca, durante la legislatura que termina y en favor de los intereses de dicho departamento. Le contestó con frases muy oportunas el H. senador señor Quinteros.

Viajeros.—De regreso de Guaqui, llegó el señor Rafael Gallo Poppe, en compañía de su esposa, la señora Juana G. de Poppe. —Las señoras Neptali de Aramayo y María de Raño, han venido de Corocoro. —El señor Carlos Arteaga, volvió de la ciudad de Oruro. —El señor Adolfo Cristes, regresó de su paseo a Mollendo. —A Guaqui, se ausentó el señor Angel C. Montes. —A Uyuni se dirige hoy el señor Victor Forest, Diputado por Porco. —El señor Ventura Farfán Director General de Aduanas, se dirige hoy a Oruro. —De Guaqui ha venido ayer el señor Luis Ascarrunz.

Retretas.—La banda del Batallón Murillo 1º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes: 1º—Fán Fán La Tulipe, marcha, arreglada por Luis Saudoval. 2º—Fascinación, vals, Marchetti. 3º—Festa Di Nozze, fantasía, Acolló Lapiti. 4º—Visione, gran vals, G. Imperiali. 5º—La Rondinella, polka, Coy Domenico Gatti. 6º—Bravo Toro, Pasacalle, marcha final.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervulina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADAPTARLAS En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE FEBRERO

Jueves 9.—Santa Apolonia, vígen.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica de Manuel Trujillo calle del Mercado.

Clausura del Congreso.—Hoy, con el ceremonial de costumbre se ha de verificar la solemne clausura del H. Congreso Nacional, después de un funcionamiento de más de seis meses.

En los anales de la vida parlamentaria de nuestro país, el Congreso de 1911, es quizá el que ha tenido más vida. Su labor queda para la posteridad juzgarla.

Entre tanto, vuelven los Honorables Padres de la patria al seno de sus hogares con la conciencia tranquila del deber cumplido.

Publicamos a continuación el bando constitucional por el cual hoy deberá clausurarse sus sesiones el Congreso Nacional. El batallón 1º de línea hizo los honores de estilo.

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento. Por tanto el Supremo Gobierno ha promulgado la siguiente ley: ELIODORO VILLAZÓN Presidente Constitucional de la República de Bolivia. Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley: EL CONGRESO NACIONAL. Decreta: Artículo único.—El presente Congreso extraordinario clausurará sus sesiones el día 9 del mes actual de febrero, a horas 4 p. m., con el ceremonial de estilo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 7 de febrero de 1911.

MACARIO PINILLA Julio C. Valdés. José S. Quinteros, Senador Secretario F. Alcocer Irigoyen. Luis Pizarro.

Por tanto, la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno, La Paz, a 8 febrero de 1911.

ELIODORO VILLAZÓN. Juan M. Saracho, Ministro de Gobierno. Es conforme: Luis Ballivián, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Por tanto: para que llegue a conocimiento de quienes correspondiente, publíquese por bando y por la prensa. La Paz, a 8 de febrero de 1911.

Rosendo Villalobos. Es confor: Hiram Lonyza, Secretario de la Prefectura del Departamento.

El Ahorro del Hogar.—El día de ayer se ha efectuado la Junta General ordinaria que conforme a sus estatutos celebró semestralmente esta institución.

En ella se ha aprobado la memoria y balance presentados por su Directorio, acordando distribuir un dividendo de cinco bolivianos por acción, de los cuales el correspondiente a las antiguas será pagado en dinero y el de las nuevas, aplicado a la amortización de las mismas, quedando estas pagadas en un 85%.

Los resultados obtenidos en este balance muestran el estado bonancible de la sociedad. Cuentas aprobadas y finiquitadas.—El sub Prefecto de la Provincia Camacho, Sr. Eloy del Castillo, que vino a esta ciudad con objeto de depositar en el Tesoro Departamental, el producto de contribución territorial e impuesto catastral, correspondiente al año 1910, de la Provincia cuya Sub Prefectura desempeña, ha obtenido la aprobación de sus respectivas cuentas, las que, en consecuencia, han quedado finiquitadas.

El Administrador del Tesoro Público, señor Héctor Lorini, ha franqueado los correspondientes recibos, que acreditan aquel hecho, muy plausible para el funcionario que cumple sus deberes con honradez.

Es de esperar que los demás Sub Prefectos del Departamento, cumplan también las obligaciones inherentes al cargo que desempeñan.

La fiebre en Copacabana.—Nos escriben de Copacabana anunciándonos que la epidemia de la fiebre hace estragos en esa localidad y en los pueblos próximos, donde las defunciones se producen por centenares.

Convidaría que las autoridades adopten algunas medidas para evitar la propagación de enfermedad tan mortífera. Desde luego, se impone el envío de un facultativo.

Jugadores.—Jorge Gutiérrez y Julio Barragán, menores de edad que pasaban gozosamente el tiempo divertidos con bolas y taco de billar, fueron aprehendidos por los agentes de policía, que en veces suelen hacer jugar mejores partidas en la Central. Aplaudiómoslos.

Telegrafistas.—Por el Ministerio del ramo, se han extendido nombramientos de telegrafistas en favor de las señoritas Felicidad Bacarrea y Herminia Pradel.

Asistencia Pública.—El día de hoy se encuentran de

turno en la Asistencia Pública los siguientes practicantes: Por la mañana:—F. Veintemillas. Por la tarde:—E. Renjel. El servicio nocturno se encuentra a cargo del señor Isidoro Aramayo.

Nombramientos.—El Ministerio de Justicia e Industria ha extendido ayer los siguientes nombramientos: Isaac Portocarrero, Juez Instructor de la provincia de Camacho. Manuel Gómez, alcaide de la cárcel pública de Sorata.

Rómulo Céspedes, escribano de diligencias del juzgado 3º de instrucción de la ciudad de Potosí.

José Barrenechea, auxiliar del juzgado 3º de instrucción de la ciudad de Potosí.

Porreño.—El indígena Valentín Yugra, que, debido a la influencia del alcohol en sus facultades mentales, conducía su carreta por las aceras de la calle, poniendo en graves aprietos a señoritas y caballeros, hoy se encuentra detenido en los calabozos de la Central y tal vez maldecido a su espiritual compañero.

Bibliografía.—Por el respectivo Ministerio se está distribuyendo «La Revista de Hacienda», órgano que en la actualidad ha quedado bajo la sola dirección del señor Oficial Mayor de Hacienda, don Ernesto Careaga L., una vez que la sección de Industria forma parte del Ministerio de Justicia. Trae abundante material, especialmente en leyes, decretos y resoluciones.

Faja de higiene.—Existen muchas pastelerías en la ciudad, que tienen el raro privilegio de no recibir a las inspecciones de higiene, y aprovechando esta situación, bonancible para ellas y peligrosa para el público, expenden sus artículos condecorados con mala harina y pobres condimentos.

Baja del estafío.—Con profundo pesar comunicamos a nuestros lectores la imprecisa baja que ha sufrido este artículo de metal. De 203 libras, a que subió últimamente, nos anuncia el cable que hoy se cotiza en 185.10.

No puede ser más desesperante la situación, especialmente para los industriales mineros de Oruro y Potosí, que son los lugares más productores de estafío en Bolivia.

Diez y seis libras de pérdida en cada tonelada importa mucho en el haber económico de nuestros abnegados industriales.

Que no vuelvan para el país los pasados tiempos de dolorosa incertidumbre en la minería, cuando el estafío bajó a su más mínima cotización y cuyas huellas aún no se están borrando de la balanza económica de nuestro país.

Empréstito Municipal.—En sesión celebrada ayer por el H. Concejo Municipal, se resolvió no aceptar las condiciones del empréstito de 500,000 libras, ofrecido por algunos capitalistas franceses, por intermedio de nuestro Ministro Plenipotenciario, el señor Ismael Montes, por considerarse dichas condiciones, que hicimos conocer a nuestros lectores, onerosas para los intereses de la Comuna.

En la misma sesión se autorizó al Presidente de la Municipalidad, para que gestione entre los banqueros residentes en el país, la contratación del mismo empréstito.

Telegramas rezagados.—En el telegrama del Estado se hallan detenidos los despachos siguientes: Ramón Tbetich, Isabel Bello, Sociedad Muerte, Branger, Simón Cortez, Blacut, Julio Gutiérrez V., Miguel Bozo, José Torres, Modesto Loza, Miguel Arrieta, Constantino Aliaga, Pascual Franco, René Ribero, Asunta Arancibia, Carlos Bustillos, Garfinkel, Pedro López, Augusto Montecinos, Esteban Laura, Vicente Flores, Marcelino Vegara, Hohagen, Manuela Pérez, Melane, Julián Benito, Juan Torres, Pease, Agueda Asturizaga, José Serafin, Alfredo Ballivián, Luis Cristales, Pettigean, Maximiliano Méndez, Julio A. Gutiérrez, Juan Barragán, Julia Sanvedra, Ricardo Ayala, Andrés Roseti, Augusto Montecinos, Emilio Green y Carlos Pflanz.

Convirtiéndose en mercado.—Con mucha sorpresa

hemos visto que una cuadrilla de la calle Recreo que forma ángulo recto con la Ayacucho, está convirtiéndose en lugar de expendio de toda clase de artículos de consumo que debieran tener su puesto en el mercado público; aparte de que con este motivo, esa calle presenta un aspecto de demasía grotesco, obstruye también el paso a los transeúntes. Llamamos pues la atención del señor inspector de mercados, quien tiene la obligación de poner atajo a tales desbordamientos.

Las de villadiego.—Juan Linford que se encontraba empleado en la Compañía de Telégrafos a Bolivia, ha desaparecido defraudando una fuerte suma de la Compañía. La Policía activa, hizo sus pesquisas para dar con el estafador. El puesto de Linford, está desampañado en la actualidad por el señor Blencowe.

Baliles de máscaras.—Hasta la fecha, el único que ha obtenido permiso de la Municipalidad para dar bailes de máscaras en las fiestas carnavalescas, ha sido el propietario del Casino Internacional.

Conferencias Mercantiles.—El Centro Comercial contando con la colaboración de distinguidas personas que se han prestado gustosas a difundir sus conocimientos entre las personas que quieran utilizarlos, tiene resuelto inaugurar una serie de conferencias sobre temas comerciales. Estas conferencias se efectuarán el primer y tercer sábado de cada mes, comenzando la primera el 11 de los corrientes, a horas 8 p. m., y cuyo actuante será el doctor Felipe 2º Guzmán, Inspector General de Instrucción. «Los orígenes de la cultura comercial moderna» es el nombre del tema que ha de desarrollar el señor Guzmán.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: María Palza, 2 años; N. N., 50 años; N. N., 45 años; Guillermo Pablo, 6 meses.

Asistencia pública.—El siguiente ha sido el resumen correspondiente al mes de enero pasado, en la clínica de niños.

Enfermos asistidos en medicina..... 116 Id. id. en Cirujía..... 65 Consultas y curaciones diarias..... 488 Término medio..... 16

Dicha Clínica está a cargo del competente y laborioso facultativo doctor Luis Villegas y del practicante don Carlos N. Navarro.

Apapencias.—Muchas veces se hace émoda víctima de las apapencias; pues varios diarios locales manifiestan que debido al celo del Intendente Municipal las calles de la ciudad estaban en completa limpieza; más, nosotros dicentimos de esa afirmación, por que ese celo tan decantado no aparece en el puente de la calle Corcoico, donde se han formado charcos inmundos y fétidos que hacen insoportable el paso a los transeúntes; el puente de la Looería tampoco ha tenido el honor de ser visitado por el celo del Intendente; el puente de la calle Murillo, en la región de la Recoleta ítem, ¿con tan admirable celo a dónde vamos señor Intendente? La mayor ó menor mortalidad de un país depende de las condiciones higiénicas que se observan en él; y si los encargados de mantener la limpieza en las calles de la población descuidan sus deberes, es claro que la mortalidad ha de seguir su camino en proporción geométrica.

Debido al celo del señor Intendente, estamos seguros, cuántos honrados y pacíficos sujetos habrían liado maletas para el viaje eterno.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guaqui, durante el día 3 del presente, ha sido el siguiente: Cuenta N° 164, Cariaga Hnos. pólizas números 224, 232, 243, 245 y 248; bolivianos 465.22, 144.72, 508.44, 68.77, 982.32 y 834.40. Total cobra a Careaga Bs. 2,985.87. Cuenta N° 185, The Guanaqui Agencies, pólizas números 293

y 295; Bs. 64.05 y 1,010.16. Total cobrado Bs. 1,074.21. Las pólizas números 251 y 301, han sido declaradas libres de importación.

Cuenta N° 136, D. Schuberling y Cº, póliza número 262; Bs. 2,569.04. Cuenta N° 137, Harrison y Bottiger, póliza número 276; Bs. 1,288.07.

Resumen:—Derechos de internación, Bs. 7,508.98; derechos de almacenaje, Bs. 228; recargo por timbres, bolivianos 54.84; multa por factura consular, Bs. 8.64; estadística sobre importación, Bs. 35.03; impuesto catedral Bs. 81.70. Total cobrado el día 3, del presente mes, Bs. 7,919.19.

COTIZACIONES.—La Cámara de Comercio ha recibido ayer el siguiente cable de Cotizaciones: Estafío, £ 185.10 tcn. Cobre, £ 55. Plata, d' 24 onz. tr. Algodón d' 7 y 3/4 libra. Goma, sh. 6.2 libra.

Rectificación

Las maestras de análisis han sido tomadas por indicación del Director del Laboratorio Químico Municipal y las inspecciones de picanterías y chicherías, en los días lunes, martes y miércoles de esta semana, han sido hechas preliminarmente por el Jefe y el Ayudante del Laboratorio Químico Municipal, en compañía del Comisario señor Arias.

Se alquila

Dos cuartos amueblados Plaza Murillo N° 9. 8 v. 3115

CEDULON A JOSE M. 2º Rivera.—Hago saber a usted, que en el juicio seguido con el doctor Beaujanín Torrello, sobre cobro pesos, se ha proveído lo que sigue.—La Paz, enero 21 de 1911.—Vistos: constando del informe anterior no haber el demandado señor José M. 2º Rivera, administrador de la compañía «Gran Poder de Corocoro» hecho uso de obrados, a efecto de contestar a la demanda de fs. 11, a pesar de las notificaciones hechas a éste en legal forma, de conformidad con el artículo 414 del Procedimiento Civil, se le declara contumaz, debiendo, en consecuencia, seguirse el presente juicio en rebeldía y sin volvérselo a citar, ejecutoriada que sea este auto.—Notifíquese.—Arteaga C.—Antemí—Sillón Peña C. Es lo que pongo en su conocimiento. La Paz, enero 31 de 1911. S. Peña C.

3 v. 3113

SE ALQUILA.—La casa del señor Isaac G. Eduardo, situada en la «Avenida Arce» Referencias Daniel Eduardo. 10 v. 3113.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17

Demetrio Iturri

ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. E. 11

Isaac E. Guisbert

ABOGADO Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan. Estudio: Socabaya 77

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja y paga el mejor precio de plaza. Así mismo, compra cueros de res, por mayor y menor. Calle Lanza N° 15. La Paz, enero 8 de 1911 1 m. E. 8.

ANEMIA

Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Fosforuria, Diabetes, etc. Son curadas por la OVO-LECITHINE BILLON

Medicación fitoquímica reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGETICO RECONSTITUYENTE

ES LA UNICA que entre todas las LECITINAS que se han sido objeto de comunicaciones hechas a la Academia de Ciencias y la Academia de Medicina y a la Sociedad de Biología de París, ha sido reconocida por el Dr. F. G. F. y en todas las Farmacias.

